I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
03 JUL. 2012
DEPARTAMENTO RENTAS

San Bernardo Crece con todos

D. A. EXENTO Nº 6.583

SAN BERNARDO, 28 de Junio de 2012. -

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 872, de fecha 26 de Junio de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°. - Otorgase patente industrial definitiva para el giro: **"Amasadería, elaboración de masas dulces horneadas con y sin relleno, almacén de comestibles con expendio de cecinas, lácteos, bebidas, helados, alimentos congelados, huevos, frutas y verduras"** a nombre de **Lilian Ivonne Vásquez Chávez**; C.N.I. Nº 10.598.783-8.-

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Los Pinos Nº 02369, Villa Alto Los Pinos**, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Adm. y Finanzas (S). Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-